

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Aspectos Generales de la PGA



Curso 2023 – 2024

IES PRÁXEDES MATEO SAGASTA
LOGROÑO

ÍNDICE

1. CALENDARIO ESCOLAR Y CALENDARIOS DE EVALUACIONES	3
2. HORARIO DEL CENTRO	3
2.1. SESIONES.....	3
2.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	5
2.3. ASPECTOS PARTICULARES EN LA CONFECCIÓN DE LOS HORARIOS.....	6
2.4. CRITERIOS DE CLAUSTRO A SEGUIR PARA LA CONFECCIÓN DE LOS HORARIOS.....	7
A) HORARIO DE GRUPOS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, POSTOBLIGATORIA Y CFGB.....	7
B) HORARIO DE PROFESORES	8
3. PROGRAMA ANUAL DE ACES	9
3.1. EN VIRTUD DE LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES AJENAS AL CENTRO.....	9
A) INSTITUCIONALES.....	9
B) COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES	10
C) ACTIVIDADES REALIZADAS SIN COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES AJENAS AL CENTRO	10
3.2. VIAJES DE ESTUDIOS E INTERCAMBIOS.....	11
4. PROGRAMA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	11
5. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	12
5.1. EQUIPO DIRECTIVO	12
5.2. CLAUSTRO DE PROFESORES	12
5.3. CONSEJO ESCOLAR	13
5.4. DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS	13
5.5. EQUIPOS DOCENTES.....	13
5.6. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	13
5.7. TUTORES	13
6. PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES....	14
7. LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES	14
8. DATOS ESTADÍSTICOS	15
8.1. NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVEL – EVOLUCIÓN.....	15
8.2. NÚMERO DE GRUPOS POR NIVEL – EVOLUCIÓN.....	15
8.3. PERSONAL – EVOLUCIÓN.....	18
9. RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.....	18

1. CALENDARIO ESCOLAR Y CALENDARIOS DE EVALUACIONES

La Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud establece en la **Resolución 47/2023 de 30 de marzo** el Calendario Escolar del curso académico 2023/2024 para los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con excepción de las escuelas infantiles y centros privados de primer ciclo de Educación Infantil. Ver Anexo I

En dicho calendario aparece la distribución de los **siete días festivos** locales en este curso escolar 2023-2024.

Los calendarios de evaluaciones, fueron aprobados en sesión de Claustro de profesores, el 6 de septiembre de 2023, tanto para los estudios impartidos en horario diurno, como para los de los Bachilleratos de Adultos, Nocturno y Distancia, impartidos en horario vespertino y para la Formación Profesional. Ver Anexo II

2. HORARIO DEL CENTRO

2.1. SESIONES.

- El horario de apertura del centro es de 7,50 horas a 14:40 y de 15:20 a 21:05 horas.
- De forma extraordinaria el Centro podrá permanecer abierto los sábados, festivos o domingos para la realización de alguna actividad extraescolar o complementaria.
- El Horario de los Grupos se ha confeccionado atendiendo a las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica y otras de rango superior. De esta forma, los grupos de 1º, 2º y 3º de ESO entran a las 8:45 y salen a las 14:40, mientras que, el resto, FPB, 4º de ESO y Bachillerato, entran a las 7:50 y salen a las 13:45.

Estos son los horarios de los diferentes tramos o sesiones en la mañana:

<i>Tramo</i>	<i>Hora de inicio</i>	<i>Hora de fin</i>
<i>Mañana – Primerísima</i>	<i>07:50</i>	<i>08:40</i>
<i>Mañana – Primera</i>	<i>08:45</i>	<i>09:35</i>
<i>Mañana – Segunda</i>	<i>09:40</i>	<i>10:30</i>
<i>Mañana – Primer recreo</i>	<i>10:30</i>	<i>10:45</i>
<i>Mañana – Tercera</i>	<i>10:45</i>	<i>11:35</i>
<i>Mañana – Cuarta</i>	<i>11:40</i>	<i>12:30</i>
<i>Mañana – Segundo recreo</i>	<i>12:30</i>	<i>12:55</i>
<i>Mañana – Quinta</i>	<i>12:55</i>	<i>13:45</i>
<i>Mañana – Sexta</i>	<i>13:50</i>	<i>14:40</i>

- En el horario de tarde, y en virtud de los cambios provocados por la actual legislación para la Educación de Adultos:

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin
<i>Tarde – Primerísima</i>	<i>15:20</i>	<i>16:10</i>
<i>Tarde – Primera</i>	<i>16:15</i>	<i>17:05</i>
<i>Tarde – Segunda</i>	<i>17:10</i>	<i>18:00</i>
<i>Tarde – Primer recreo</i>	<i>18:00</i>	<i>18:25</i>
<i>Tarde – Tercera</i>	<i>18:25</i>	<i>19:15</i>
<i>Tarde – Cuarta</i>	<i>19:20</i>	<i>20:10</i>
<i>Tarde – Quinta</i>	<i>20:15</i>	<i>21:05</i>

2.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

En la elaboración de los horarios, en régimen diurno, se atenderá a lo previsto en la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES en su apartado IV (horario de los alumnos).

- a) Cada período lectivo tendrá una duración de 50 minutos. Cuando la sesión comprenda 2 periodos lectivos consecutivos, la duración de la misma será de 105 minutos, dejando 5 minutos de descanso tras los primeros 50 minutos de clase, salvo que los 2 periodos lectivos sean antes y después de un recreo.
- b) Entre dos períodos lectivos consecutivos, de distinta materia, habrá cinco minutos para efectuar los cambios de clase. Para las clases en bloques de 2 periodos lectivos, estos cinco minutos no serán necesarios si a continuación hay un recreo.
- c) Por la mañana habrá dos recreos para todo el alumnado, uno, de 15 minutos, a las 10:30 y, otro, de 25 minutos, a las 12:30 y, por la tarde, uno a las 18:00 de 25 minutos duración.
- d) No debe haber horas libres intercaladas en el horario lectivo del alumnado salvo para los que tienen asignaturas convalidadas, aprobadas de cursos anteriores o cursan alguna materia en Distancia.
- e) La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- f) El horario general de los estudios de bachillerato de adultos comprenderá seis períodos lectivos. Estos periodos lectivos serán de 50 minutos desde las 16:15 horas a las 21:05 horas. Habrá un recreo de 18h a las 18:25h. Siempre que sea posible se agruparán las materias en bloques de 2 horas.
- g) El Bachillerato a distancia organizará sus actividades lectivas por la tarde de 16:15 horas a 21:05 horas. Se programen tutorías individuales en jornada de mañana para facilitar la asistencia de aquellos alumnos a los que diferentes circunstancias dificulten la asistencia por la tarde. Tanto las tutorías grupales como las individuales podrán ser atendidas tanto presencialmente como de manera virtual.
- h) En los últimos días de cada trimestre, en las jornadas de huelga del profesorado, así como en otras fechas especialmente señaladas, podrá flexibilizarse la jornada escolar conforme a instrucciones emanadas de la Dirección General de Educación u otras circunstancias relevantes relativas a la organización del Centro apreciadas por el Equipo Directivo.
- i) Con respecto al horario del profesorado, se tratará de cumplir con:
 1. Los horarios deben cumplir las restricciones necesarias para que se pueda garantizar que los alumnos puedan cursar las materias que han elegido. Jefatura de Estudios indicará a cada departamento cuáles son esas restricciones.

2. Se intentará que el profesorado con jornada parcial tenga un horario en el que acuda al centro el menor número de días posible. El horario de los profesores que tengan parte de su jornada en el horario diurno y parte en el nocturno cumplirá los siguientes requisitos:
 - Habrá un descanso mínimo de 12 horas entre jornadas consecutivas. Si un día se acaba a 6ª hora del nocturno, al día siguiente no se comenzará antes de 2ª hora del diurno, y si se ha acabado a 5ª hora del nocturno, la jornada siguiente no podrá empezar a primerísima.
 - En un mismo día, la jornada laboral no podrá abarcar desde la primera clase del diurno a la última del nocturno.
 - En un mismo día, entre la jornada de diurno y la de nocturno habrá un descanso mínimo de dos horas y media. Si se acaba la jornada del diurno a última hora, no se podrá comenzar hasta la 2ª hora del periodo vespertino.
 - Si algún profesor no quiere que se le apliquen estas restricciones, que lo indique y no se le aplicarán.

2.3. ASPECTOS PARTICULARES EN LA CONFECCIÓN DE LOS HORARIOS.

1. En el turno de mañana, entradas y salidas escalonadas, con siete sesiones diarias, con unos grupos que tienen su horario de “primerísima” a quinta y otros de primera a sexta.
2. Agrupar de modo que todos los alumnos del grupo compartan el mayor número posible de materias.
3. Agrupar, en bachillerato, siempre que sea posible, las materias en bloques de dos horas seguidas, con un descanso entre ellas de 5 minutos.
4. Aquellos alumnos del turno de mañana que excepcionalmente tengan huecos en su horario, como consecuencia de tener que cursar únicamente parte de las materias de segundo de Bachillerato o de tener convalidada alguna materia de la ESO, o bien porque cursan como única específica una segunda lengua extranjera, cuyo horario debe ir vinculado al de los que la cursan como específica añadida (3º de ESO y Bachillerato), podrán permanecer en la biblioteca durante las horas sin clases intercaladas en su horario.
5. El horario general para los estudios del Bachillerato Nocturno comprenderá seis períodos lectivos. Estos periodos lectivos serán de 50 minutos desde las 16:15 horas a las 21:05 horas. El Bachillerato a Distancia organizará sus actividades lectivas por la tarde de 16:15 horas a 21:05 horas, salvo que se programen tutorías individuales en jornada de mañana para facilitar la asistencia de aquellos alumnos a los que diferentes circunstancias dificulten la asistencia por la tarde.
6. El horario general para los estudios de los ciclos formativos comprenderá seis períodos lectivos. Estos periodos lectivos serán de 50 minutos desde las 15:20 horas a las 21:05 horas.

7. En los últimos días de cada trimestre, en las jornadas de huelga del profesorado, así como en otras fechas especialmente señaladas, podrá flexibilizarse la jornada escolar conforme a instrucciones emanadas de la Dirección General de Gestión Educativa u otras circunstancias relevantes relativas a la organización del Centro apreciadas por el Equipo Directivo.

2.4. CRITERIOS DE CLAUSTRO A SEGUIR PARA LA CONFECCIÓN DE LOS HORARIOS.

Aprobados en sesión de 1 de septiembre de 2023, algunos de ellos concretan los señalados en los dos epígrafes anteriores.

Especial atención, en esta nueva organización de horarios, merecen el tratamiento de las diversas guardias que el profesorado realiza en el centro. Las pautas a tener en cuenta en esta labor de los docentes serán:

- a. Seguiremos contando con las distintas tipologías de guardias que hasta ahora se han venido desarrollando:
 - Guardias de aula.
 - Guardias de recreo.
 - Guardias de biblioteca.
 - Guardias de aula de convivencia.
- b. En toda actividad de guardia, será necesario anotar qué profesor ha realizado la guardia y con qué alumnos.
- c. El desempeño de actividades propias de las guardias de aula será asignado por Jefatura de Estudios
- d. Guardias de recreo. Se realizarán las tareas propias de este tipo de guardias.
- e. Guardias de biblioteca. Se realizarán la labor correspondiente a este tipo de guardias. En caso de que sea necesario, los docentes que tengan establecido este tipo de guardias y no estén realizando ninguna actividad con alumnos, reforzarán a los profesores de guardias de aula.

A) HORARIO DE GRUPOS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, POSTOBLIGATORIA Y CFGB.

En la confección del horario de grupos de alumnos será prioritario que se cumplan las siguientes condiciones:

1. En una materia de 4 clases semanales, se procurará que, como máximo, 2 horas se den a última hora.
2. En las materias de 2 bloques semanales, se procurará que no sean en días consecutivos.
3. En las asignaturas con aulas específicas, se procurará que se puedan impartir en los espacios correspondientes.

B) HORARIO DE PROFESORES

1. El reparto de grupos entre los profesores de un departamento se hace respetando la legislación vigente. Un breve recordatorio:
 - 1.1. El horario de un profesor de permanencia en el centro es de 27 períodos semanales, aparte hay unas horas de cómputo semanal en el centro y las de trabajo en casa. En el horario de los profesores cada día debe haber un mínimo de permanencia en el centro de 4 períodos, dos de ellos lectivos, y un máximo de 7. El número de períodos lectivos máximo por día es de 5.
 - 1.2. Se debe intentar llegar a un acuerdo en el reparto de grupos/materias entre el profesorado de cada departamento.
 - 1.3. Si no es posible el acuerdo se hace la rueda.
 - 1.4. El orden para elegir:
 - 1.4.1. Lo primero que se elige es el turno de trabajo. Jefatura indicará cuantas plazas hay para el diurno, nocturno y las plazas que tienen grupos en los dos turnos.
 - 1.4.2. La rueda se hace independiente en cada turno.
 - 1.5. Jefatura de Estudios adjudicará las tutorías.
 - 1.6. Análogamente para FP
2. Los horarios deben cumplir las restricciones necesarias para que se pueda garantizar que los alumnos puedan cursar las materias que han elegido. Jefatura de Estudios indicará a cada departamento cuáles son esas restricciones.
3. El horario que Jefatura entrega a los profesores solo recoge los 27 períodos de obligada permanencia en el centro. Como el centro está abierto 35 periodos por la mañana y otros 30 por la tarde, los profesores con horario diurno no estarán en el centro 8 de esos 35 periodos o 3 en el caso de profesores con horario vespertino que imparten bachillerato.
4. Se intentará que los profesores con contrato parcial puedan tener su horario en el menor número de días.
5. El horario de los profesores que tengan parte de su jornada en el horario diurno y parte en el nocturno cumplirá los siguientes requisitos:
 - 5.1. Habrá un descanso mínimo de 12 horas entre jornadas consecutivas. Si un día se acaba a 6ª hora del nocturno, al día siguiente no se comenzará antes de 2ª hora del diurno, y si se ha acabado a 5ª hora del nocturno, la jornada siguiente no podrá empezar a primerísima.
 - 5.2. En un mismo día, la jornada laboral no podrá abarcar desde la primera clase del diurno a la última del nocturno.
 - 5.3. En un mismo día, entre la jornada de diurno y la de nocturno habrá un descanso mínimo de dos horas y media. Si se acaba la jornada del diurno a

última hora, no se podrá comenzar hasta la 2ª hora del periodo vespertino.

5.4. Si algún profesor no quiere que se le apliquen estas restricciones, que lo indique y no se le aplicarán.

6. Los profesores que no imparten clase en bachillerato ni 4º ESO, ni FPB, tendrán libre el primer periodo (“primerísima”).

3. PROGRAMA ANUAL DE ACEs

Las distintas actividades complementarias y extraescolares que pueden llevarse a cabo en el Centro, pueden ser clasificadas en virtud de las instituciones con las que se llevan a cabo, y en base al carácter marcado de las mismas, así podemos distinguir entre:

3.1. EN VIRTUD DE LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES AJENAS AL CENTRO.

A) INSTITUCIONALES

Las actividades recogidas en estos apartados son aquellas que responden a programas que patrocinan, promocionan o gestionan las distintas administraciones públicas y que estarán, debidamente recogidas, en el Plan de Acción Tutorial (PAT).

1. Consejería de Salud y Bienestar Social

- Programas de salud escolar (controles médicos generales y otros como el de salud bucodental) y vacunaciones, dirigidos a los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO.
- Programa de prevención de consumo de tabaco y alcohol dirigido a los alumnos de 1º y 2º de ESO.
- Programa de prevención del consumo de drogas de síntesis y cannabis dirigido a los alumnos de 3º de ESO y 1º bachillerato.
- Programa de promoción de la salud y educación en valores a través del cine para alumnos de 4º de la ESO.

2. Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

- En primer lugar, los Juegos Deportivos de la Rioja 2023-2024, tenemos participación tanto en deportes individuales como en deportes colectivos.
- En segundo lugar, tenemos que mencionar la posible participación de nuestro instituto, con la implicación del departamento de Educación Física, en la campaña de esquí para alumnos de 1º y 2º de la ESO en Valdezcaray y para alumnos de 3º, 4º de la ESO y 1º de Bachillerato en Astún.
- No podemos olvidarnos de aquellos otros programas generales y actividades concretas que surjan en un momento ocasional, ya sean previsibles o imprevistas, como el cross organizado por la Universidad de

La Rioja.

3. Consejería de Medio Ambiente, Juventud, Familia y Servicios Sociales, Consejería de Turismo y otras consejerías.

- Participación en los programas de Educación Ambiental, si son ofertados: Itinerarios de Educación Ambiental (Parque Natural Sierra de Cebollera, Reserva Natural de los Sotos de Alfaro, Acuífero del Oja y Depuradora de Haro...) así como en los talleres de Ecología Doméstica y las visitas a instalaciones ambientales de La Rioja (Ecoparque).
- Difusión de cuantas actividades surjan (concursos, itinerarios didácticos, viajes, exposiciones, certámenes, etc.) y que sean de interés para los alumnos/as.

4. Ayuntamiento de Logroño.

- Proyecto "Red de Puntos de Información Juvenil" dirigido a todo el alumnado. Tiene por objeto difundir entre el alumnado la información de interés para los jóvenes. Se cuenta para el desarrollo de este programa con una serie de becas sufragadas por el Ayuntamiento para 2 alumnos/as del Centro que se comprometan a desarrollar este programa.
- Programa educativo de Consumo. Dirigido al alumnado de 1º ESO "Talleres de Consumo".
- Difusión de la programación del Teatro Bretón entre el alumnado y profesorado del Centro.
- Información de las actividades programadas desde la Casa de las Ciencias.
- Difusión de cuantas actividades surjan desde las diferentes Concejalías (concursos, exposiciones, certámenes, etc.) y que sean de interés para los alumnos/as.

B) COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES

Se entiende por ello, al conjunto de actividades en las que el Instituto participa a instancia de Asociaciones y Entidades sin fines lucrativos, organizadoras de eventos culturales o divulgativos y que, por su contenido o proyección, benefician al alumnado en su formación.

Son actividades ocasionales en las que se participa de acuerdo con la programación de los distintos Departamentos y la organización del Centro.

C) ACTIVIDADES REALIZADAS SIN COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES AJENAS AL CENTRO

1. Actividades deportivas.

Son actividades distintas a los Juegos Deportivos y tienen por objeto fomentar el deporte no competitivo. Para su desarrollo se cuenta con las aulas del Centro (ajedrez), así como con los patios y el gimnasio y para su organización, con la colaboración de AMPA Sagasta, así como varios profesores y alumnos voluntarios.

2. Actividades lúdico/recreativas.

A lo largo del curso se dan momentos apropiados para la expansión y las actividades de contenido lúdico, como pueden ser el final del primer trimestre y último trimestre, así como durante las fiestas del Instituto.

Al final del curso se desarrollará una fiesta de convivencia en el complejo deportivo de Las Norias para los alumnos de 1º y 2º de ESO y otras actividades lúdicas para 3º y 4º de ESO, así como para 1º de Bachiller.

Para las fiestas del Instituto se nombrará una comisión organizativa en la que participarán miembros del Claustro, alumnos de 2º de Bachillerato y miembros del AMPA.

3. Actividades departamentales

Las actividades programadas por cada Departamento Didáctico se encuentran recogidas en sus respectivas programaciones. Desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se ayudará a su organización. Es de prever que, una vez realizada la actividad correspondiente, el profesor encargado de la misma cumplimente un breve informe que se adjuntará a la memoria del mismo.

3.2. VIAJES DE ESTUDIOS E INTERCAMBIOS.

Desde este Departamento se promocionarán y organizarán los viajes de estudios para alumnos de 2º de ESO a Madrid, para alumnos de 3º y 4º de la ESO a una comunidad española y el viaje de 1º de bachillerato a Italia o Portugal. Estos viajes serán programados en el mes de junio.

En cuanto a los intercambios, este curso se tiene previsto organizar los intercambios, Manitowac, Estado Wisconsin (EEUU) Skanderborg (Dinamarca) y a Dijon (Francia).

4. PROGRAMA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Como actividades de formación se podrán distinguir cuatro tipos:

1. Las realizadas con motivo de la participación en proyectos de innovación, que ha fecha de hoy son:
 - Proyecto de Innovación: Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS).
 - Proyecto de Innovación: Tirar de la Lengua.
 - Proyecto de Innovación: Almazuela.

- Proyecto de Innovación: Expediciones Pedagógicas
 - Proyecto de Innovación: Robotic@
2. Los cursos de formación ofertados por el Gobierno de La Rioja y a las que el profesorado decida inscribirse.
 3. Las ofertadas por otras instituciones autonómicas, estatales o internacionales, como son los cursos obligatorios de formación permanente que convoca la IBO (Organización del Bachillerato Internacional) para el profesorado que imparte docencia en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
 4. Las actividades de formación interna derivadas de las necesidades de los Grupos de Trabajo, cuya intención para este curso es continuar con:
 - Patrimonio Artístico: Conservar, conocer y difundir el patrimonio histórico del IES Sagasta y la ESDIR.

5. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

Todas las fechas propuestas son orientativas, pudiendo sufrir modificaciones a lo largo del curso. La modificación de tales fechas será advertida con suficiente antelación. Si no existe dicha advertencia, continuará la fecha prevista.

Las reuniones de órganos colegiados como: Claustro, Consejo Escolar y Comisión de Coordinación Pedagógica, se realizarán preferentemente durante las tardes de los miércoles, de forma presencial, lo que no impide que, en ocasiones, se hagan de manera virtual.

5.1. EQUIPO DIRECTIVO

Los lunes, durante el periodo lectivo que comprende de 11:40 a 12:30, todos los miembros del equipo directivo tendremos la reunión semanal ordinaria, no obstante, siempre que sea posible, todos los días, al comenzar o finalizar la jornada, se procurará que haya una reunión en la que estarán presentes, algún Jefe de Estudios de la mañana, el Secretario y el Director.

5.2. CLAUSTRO DE PROFESORES

Se realizarán de forma presencial los miércoles a las 14:45 horas. El número de reuniones serán, como mínimo, las establecidas según la legislación vigente y que están recogidas en el cuadro siguiente. No obstante, se celebrarán las reuniones necesarias en virtud de las necesidades que pudieran surgir.

1ª Evaluación	01/09/23	07/09/23
2ª Evaluación		24/01/24
3ª Evaluación	17/04/24	28/06/24

5.3. CONSEJO ESCOLAR

Además de las señaladas, se celebrarán las reuniones que sean necesarias, en virtud de las circunstancias que pudieran surgir.

1ª Evaluación		22/11/23	14/12/23
2ª Evaluación	24/01/24		
3ª Evaluación	17/04/24	28/06/24	

5.4. DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS

Cada departamento realizará las reuniones semanales que marca la normativa vigente, reuniéndose de forma extraordinaria cuando sea necesario.

5.5. EQUIPOS DOCENTES

No existen fechas determinadas, salvo las correspondientes a las sesiones de evaluación del alumnado, que están establecidas en el calendario de evaluaciones que aparece al comienzo de este documento, en su punto primero, tanto para el horario de mañana como para el vespertino.

El resto de las reuniones serán convocadas por Jefatura de Estudios en virtud de las necesidades.

Para el profesorado del Bachillerato Internacional, se celebrarán aquellas previstas en la guía presentada a comienzo de curso. Las fechas no están determinadas, pero se realizarán, como mínimo una en octubre de 2023 y otra en enero de 2024.

5.6. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La CCP se reunirá al menos una vez por trimestre, siendo las fechas mínimas las correspondientes a cada evaluación. Se realizarán de forma presencial los miércoles a las 16:15 horas, siempre y cuando no esté convocado el Claustro de profesores.

1ª Evaluación	04/09/23	15/11/23
2ª Evaluación	17/01/24	
3ª Evaluación	10/04/24	12/06/23

5.7. TUTORES

Semanalmente, se realizarán las reuniones de los tutores de cada nivel con Jefatura de Estudios y Orientación. Este curso, se organizan del siguiente modo:

Nivel	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	CFGB	1ºBAC	2ºBAC	BI	N/D	CFGS
Día	Lunes	Viernes	Viernes	Lunes	Jueves	Martes	Viernes	Lunes		
Hora	10:45	07:50	09:40	07:50	10:45	10:45	11:40	09:40		
Jefatura Estudios	José Mª Palma	José Mª Palma	Irene Mateos	Irene Mateos	Emilio Izquierdo	María Gómez	María Gómez	María Gómez	Eugenio Ulecia	Emilio Izquierdo
Orientación	Yolanda Aires	Yolanda Aires	Rodrigo León	Rodrigo León	Rodrigo León	Rodrigo León	Rodrigo León	Yolanda Aires	Yolanda Aires	Yolanda Aires

Por otro lado, cada tutor realizará una tutoría grupal con las familias a principio de curso, salvo en los grupos de adultos. Durante el resto del curso, se realizarán aquellas que Jefatura de Estudios considere conveniente, con los grupos que se determinen, ante la existencia de problemas que puedan afectar a dichos grupos. (Según marca el ROFC en el art. 61.5).

6. PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Las instituciones con las que se prevén acuerdos de colaboración son las siguientes:

- Ayuntamiento de Logroño: Punto de Información y subvención por estudios de Bachillerato Internacional, así como todas las actividades comentadas en el apartado de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Organización Bachillerato Internacional: seguiremos manteniendo las relaciones necesarias para poder impartir las enseñanzas de BI en nuestro Centro.
- Asociación de Centros con Estudios de Bachillerato Internacional: seguiremos colaborando como vocales de la Junta de Gobierno de esta asociación que aglutina a todos los centros (públicos, privados y concertados) que imparten enseñanzas de BI.
- Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos: continuaremos participando, en la medida de lo posible, en las jornadas que cada año celebra esta asociación y que en este curso se celebrarán en Soria, en el IES Antonio Machado, en fechas por determinar.
- Universidad de La Rioja (UR), UNIR, UNED y resto de universidades españolas: la relación con estas tres instituciones será principalmente la motivada por la participación de parte del Claustro de profesores en el Master de Formación del Profesorado, participando como profesores tutores de los alumnos en prácticas.

Además, con la UR el curso 2020/2021 se firmó un convenio de colaboración, centrado, principalmente, en el uso de instalaciones, como pueden ser los laboratorios y el pabellón deportivo, y el acceso del alumnado a los fondos bibliográficos, en especial aquellos que cursan el Programa del Diploma del BI, para la elaboración de monografías y trabajos de evaluación interna.

- Otras ONG'S con motivo de la realización de las labores de Creatividad, Actividad y Servicio del programa de Bachillerato Internacional.

7. LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES

Los libros de textos relacionados con cada curso se encuentran en Racima.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

8.1. NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVEL – EVOLUCIÓN.

En las siguientes tablas se muestra la evolución de la matrícula en los últimos cursos, tanto en el horario diurno como en el vespertino:

DIURNO	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
1º ESO	134	131	120	118	118	122	116	146	137
2º ESO	117	104	123	119	101	111	118	109	160
3º ESO	107	96	96	107	120	89	94	104	92
4º ESO	91	91	77	78	98	111	84	89	118
FPB							13	14+8	
1º Bachillerato	138	135	122	105	112	148	138	148	206
2º Bachillerato	129	119	113	113	94	117	147	125	161
Total alumnos	716	676	651	640	643	698	710	743	874

VESPERTINO	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
1º Bach Nocturno	32	17	13	14	7	11	8	8
2º Bach Nocturno	91	80	69	43	22	27	32	30
1º Bach Distancia	31	34+9	15	43	23	35	28	29
2º Bach Distancia	162	129+42	132	122	84	100	107	86
Total alumnos	316	311	229	222	136	173	175	153

FORMACIÓN PROFESIONAL	23/24
1º GB	14
2º GB	8
1º GS	45
2º GS	23
Total alumnos	90

8.2. NÚMERO DE GRUPOS POR NIVEL – EVOLUCIÓN.

En las siguientes tablas se muestra la evolución del número de grupos en los últimos cursos, tanto en el horario diurno como en el vespertino:

DIURNO	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
1º ESO	6 ⁽¹⁾	6 ⁽¹⁾	5 ⁽¹⁾	5 ⁽¹⁾	5 ⁽¹⁾	7 ⁽¹⁾	6 ⁽¹⁾	6 ⁽¹⁾	5 ⁽¹⁾
2º ESO	6 ⁽²⁾	6 ⁽²⁾	6 ⁽²⁾	6 ⁽²⁾	6 ⁽²⁾	6 ⁽²⁾	6 ⁽²⁾	5 ⁽²⁾	6 ⁽²⁾
3º ESO	6 ⁽³⁾	4 ⁽³⁾	4 ⁽³⁾	4 ⁽³⁾	4 ⁽³⁾	5 ⁽³⁾	5 ⁽³⁾	5 ⁽³⁾	4 ⁽³⁾
4º ESO	4 ⁽⁴⁾	3 ⁽⁴⁾	4 ⁽⁴⁾	4 ⁽⁴⁾	4 ⁽⁴⁾	6 ⁽⁴⁾	4 ⁽⁴⁾	4 ⁽⁴⁾	4 ⁽⁴⁾
FPB							1	2	2
1º Bachillerato	4 ⁽⁵⁾	4 ⁽⁵⁾	4 ⁽⁵⁾	4 ⁽⁵⁾	4 ⁽⁵⁾	6 ⁽⁵⁾	5 ⁽⁵⁾	6 ⁽⁵⁾	7 ⁽⁵⁾
2º Bachillerato	4 ⁽⁶⁾	4 ⁽⁶⁾	4 ⁽⁶⁾	4 ⁽⁶⁾	4 ⁽⁶⁾	5 ⁽⁶⁾	6 ⁽⁶⁾	5 ⁽⁶⁾	6 ⁽⁶⁾
Total grupos	30	27	27	27	27	35	33	33	34

(1) *Curso 15/16: 5 grupos ordinarios, 1 grupo de Refuerzo Curricular.
Curso 16/17: 5 grupos ordinarios, 1 grupo de Refuerzo Curricular.
Curso 17/18: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de Refuerzo Curricular, 1 grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Biología y Geología y Educación Plástica).
Curso 18/19: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de Refuerzo Curricular, 1 grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Biología y Geología y Educación Plástica).
Curso 19/20: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de Refuerzo Curricular, 1 grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Biología y Geología y Educación Plástica).
Curso 20/21: 4 grupos ordinarios, 2 grupos de Refuerzo Curricular, 1 grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Biología y Geología y Educación Plástica).
Curso 21/22: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de Refuerzo Curricular y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Biología y Geología y Educación Plástica).
Curso 22/23: 4 grupos ordinarios, 2 grupos con alumnado de Refuerzo Curricular y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Biología y Geología y Educación Plástica).
Curso 23/24: 5 grupos ordinarios, 2 grupos con alumnado de PRC y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Biología y Geología, Inglés y Educación Plástica).*

(2) *Curso 15/16: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de PRCMAR y 1 grupo de Adaptación Curricular
Curso 16/17: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de PRCMAR y un grupo especial de Atención a la Diversidad, bajo la denominación ANDRO
Curso 17/18: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 1º PMAR y 1 grupo con adaptación curricular.
Curso 18/19: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 1º PMAR y 1 grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 19/20: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 1º PMAR y 1 grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 20/21: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 1º PMAR y 1 grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 21/22: 5 grupos ordinarios, 1 grupo de 1º PMAR y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 22/23: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 1º PMAR y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 23/24: 6 grupos ordinarios, 1 grupo de PRC y, de 2 de los ordinarios salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas, Inglés y Educación Física).*

(3) *Curso 15/16: 4 grupos ordinarios y 2 grupos de PMAR
Curso 16/17: 3 grupos ordinarios y 1 grupo de PMAR
Curso 17/18: 3 grupos ordinarios y 1 grupo de 2º PMAR
Curso 18/19: 3 grupos ordinarios y 1 grupo de 2º PMAR
Curso 19/20: 4 grupos ordinarios, 2 grupos de 2º PMAR y 1 grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 20/21: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 2º PMAR y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 21/22: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 2º PMAR y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 22/23: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 1º Diversificación y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas y Educación Física).
Curso 23/24: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de 1º Diversificación y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Matemáticas, Inglés y Educación Física).*

(4) *Curso 15/16: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Diversificación.
Curso 16/17: 3 grupos ordinarios
Curso 17/18: 4 grupos ordinarios*

Curso 18/19: 4 grupos ordinarios

Curso 19/20: 4 grupos ordinarios, que después se reparten en 3 de académicas y 2 de aplicadas.

Curso 20/21: 6 grupos ordinarios, que después se reparten en 4 de académicas y 2 de aplicadas y, de 3 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Educación Plástica y Educación Física).

Curso 21/22: 4 grupos ordinarios, que después se reparten en 3 de académicas y 1 de aplicadas y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Educación Plástica y Educación Física).

Curso 22/23: 4 grupos ordinarios, que después se reparten en 3 de académicas y 1 de aplicadas y, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Educación Plástica y Educación Física).

Curso 23/24: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de Diversificación, de 2 de los ordinarios, salen alumnos para conformar el grupo en Sección Bilingüe (sólo diferenciados en Educación Plástica, Inglés y Educación Física).

- (5) Curso 15/16: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 16/17: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 17/18: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 18/19: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 19/20: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 20/21: 4 grupos ordinarios, 2 grupos de Bachillerato Internacional.
 Curso 21/22: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 22/23: 4 grupos ordinarios, 2 grupos de Bachillerato Internacional.
 Curso 23/24: 5 grupos ordinarios, 2 grupos de Bachillerato Internacional
- (6) Curso 15/16: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 16/17: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 17/18: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 18/19: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 19/20: 3 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 20/21: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 21/22: 4 grupos ordinarios, 2 grupos de Bachillerato Internacional.
 Curso 22/23: 4 grupos ordinarios, 1 grupo de Bachillerato Internacional.
 Curso 23/24: 4 grupos ordinarios, 2 grupos de Bachillerato Internacional

VESPERTINO	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
1º Bach Nocturno	1	1	1	1	1	1	1	3
2º Bach Nocturno	2	2	2	2	1	1	1	4
1º Bach Distancia	1	2 ⁽⁷⁾	2 ⁽⁷⁾	2 ⁽⁷⁾	1 ⁽⁷⁾	1 ⁽⁷⁾	1 ⁽⁷⁾	4
2º Bach Distancia	1	2 ⁽⁷⁾	2 ⁽⁷⁾	2 ⁽⁷⁾	2 ⁽⁷⁾	4 ⁽⁷⁾	4 ⁽⁷⁾	4
Total grupos	5	7	7	7	5	7	7	15

- (7) Curso 17/18: comenzamos con la oferta de Bachillerato a Distancia, tanto en régimen semipresencial como on-line. La oferta no se hace para todas las materias, sino sólo para las troncales.
 Curso 18/19: La oferta de Bachillerato a Distancia en régimen on-line no ha tenido éxito, por lo que en este curso todas las materias se ofertan en el régimen semipresencial.
 Curso 19/20: La oferta de Bachillerato a Distancia, nuevamente, en este curso todas las materias se ofertan en el régimen semipresencial.
 Curso 20/21: La oferta de Bachillerato a Distancia, nuevamente, en este curso todas las materias se ofertan en el régimen semipresencial.
 Curso 21/22: La oferta de Bachillerato a Distancia, nuevamente, en este curso todas las materias se ofertan en el régimen semipresencial.
 Curso 22/23: La oferta de Bachillerato a Distancia, nuevamente, en este curso todas las materias se ofertan en el régimen semipresencial.

Ciclos Formativos	22/23	23/24
1º Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	1	1
2º Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos		1
1º Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen		1

Total grupos	1	3
--------------	---	---

8.3. PERSONAL – EVOLUCIÓN.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del número de personas que componen la plantilla del centro:

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Profesores	84	77	87	87	93	99	101	107
Administrativos	3	3	3	3	3	3	3	3
Conserjes	5	6	6	6	6	6	6	6
Operarios (limpieza)	6	6	6	6	6	7	7	6

9. RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Seguimos con lo establecido en Consejo Escolar: si los fondos lo permiten y tras aprobación del propio Consejo Escolar, proceder a la restauración de algún elemento patrimonial. Gracias a esta iniciativa, hemos podido recuperar en el curso 2017/2018 un libro de colección de grabados de Historia Natural, regalo de los alumnos al Catedrático de Física y Química D. Fernando Díaz Guzmán.

En el curso 2018/2019 hemos restaurado una tabla periódica, de 1925. El coste de la restauración fue de 600 euros más IVA.

En el curso 2019/2020 la restauración de un doble cono para la explicación del centro de gravedad, además se intentará preparar una exposición itinerante para mostrar parte de nuestro patrimonio a otros centros, concretamente a los CRA de La Rioja.

En el curso 2020/2021 se ha restaurado una bomba de vacío de 1905.

En el curso 2021/2022, un globo terráqueo de principios del siglo pasado.

En el curso 2022/2023, letreros antiguos de metal esmaltado.

Para este curso 2023/24, ya tenemos la aprobación del Consejo Escolar para disponer de una partida, en torno a 500 euros, para restaurar otro elemento patrimonial.

ANEXO II CALENDARIO LOGROÑO - CURSO ACADÉMICO 2023/2024

SEPTIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

7 septiembre: EI-EP / ESO-BACH / FPB-CFGM-CFGS / ESDIR.
11 septiembre: Inicio Enseñanza de Adultos.

OCTUBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2 octubre: E.P.M./EOI / FP distancia / Enseñanzas Deportivas.
12 octubre: Fiesta Nacional de España.
13 octubre: Día no lectivo.

NOVIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1 de noviembre: Fiesta de Todos los Santos.

DICIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

6 diciembre: Día de la Constitución Española.
7 diciembre: Día no lectivo.
8 diciembre: Inmaculada Concepción.
25 diciembre: Natividad del Señor.
26-29 diciembre: No lectivos: Navidad.

ENERO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

1 enero: Año Nuevo
2-5 enero: No lectivos: Navidad.
6 enero: Epifanía del Señor.

FEBRERO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

17 febrero: Día de la Comunidad Educativa.

MARZO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

28 marzo: Jueves Santo.
29 marzo: Viernes Santo.

ABRIL 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

1 abril: Lunes de Pascua.
2-5 abril: No lectivos: Semana Santa.

MAYO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1 mayo: Fiesta del Trabajo.

JUNIO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

10 junio: Traslado festivo Día de La Rioja
21 junio: Final clases EI-EP / ESO-BACH / FPB-CFGM-CFGS / CEPA / EOI / E.P.M.
28 junio: Final curso ESDIR.

JULIO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Comienzo / final de clases
 Festividades laborales
 Días no lectivos
 Festividades locales
 Día de la Comunidad Educativa

ANEXO II

FECHAS DE EXÁMENES Y DE SESIONES DE EVALUACIÓN ESO Y BACHILLERATO DIURNO – CURSO 2023/2024			
EVALUACIÓN	CURSO	FECHAS	
		EXÁMENES	SESIONES
INICIAL	ESO – BACHILLERATO		16, 17, 18 y 19 oct
PRIMERA	2º BACHILLERATO 8 sep – 24 nov (48 días)		27 nov
	1º BACHILLERATO 8 sep – 29 nov (51 días)		30 nov
	ESO 8 sep – 5 dic (55 días)		11, 12 y 13 dic
SEGUNDA	2º BACHILLERATO 27 nov – 20 feb (48 días)		21 feb
	1º BACHILLERATO 30 nov – 28 feb (51 días)		29 feb
	ESO 11 dic – 13 mar (57 días)		18, 19 y 20 mar
ORDINARIA	2º BACHILLERATO 21 feb – 8 may (48 días)	9, 10, 13 y 14 may	16 may
	1º BACHILLERATO 29 feb – 22 may (52 días)	23, 24, 27 y 28 may	30 may
	ESO 14 mar – 14 jun (57 días)		17, 18, 19 y 20 jun
EXTRAORDINARIA	PENDIENTES BACHILLERATO	5 jun	
	2º BACHILLERATO	12, 13 y 14 jun	17 jun
	1º BACHILLERATO	13, 14 y 17 jun	19 y 20 jun

(FP Básica en la página siguiente)

FECHAS DE EXÁMENES Y DE SESIONES DE EVALUACIÓN

Ciclos Formativos – CURSO 2023/2024

		FECHAS	
		EXÁMENES	SESIONES
PRIMERA	1º y 2º CFGB/CFGS 11 sep – 16 nov	17 al 24 de noviembre	30 nov
SEGUNDA	1º y 2ºCFGB/1º CFGS 27 nov – 15 feb	16 al 23 de febrero	29 feb
1ª ordinaria	2ºCFGS	11 al 15 de marzo	12 marzo
	2ºCFGB		24 abril
Final	Todos		18 junio

- *Comienzo y final de curso:* 6 de septiembre y 21 de junio
- *Vacaciones Navidad:* del 23 de diciembre al 7 de enero
- *Vacaciones Semana Santa:* del 28 de marzo al 7 de abril
- *Otros días festivos/no lectivos:* 18-22 de septiembre; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 7 y 8 de diciembre; 12 de febrero; 1 de mayo; 10 y 11 de junio
- *Inicio FCT'S*
 - CFGB: 26 de abril a 8 de mayo
 - CFGS: 15 de marzo a 27 de marzo
- **Proposición de proyectos 2ºCFGS: 1ª quincena de febrero**

FECHAS DE EXÁMENES Y DE SESIONES DE EVALUACIÓN BACHILLERATO DE ADULTOS – CURSO 2023/2024

		FECHAS	
		EXÁMENES	SESIONES
PRIMERA	1º y 2º BACHILLERATO 11 sep – 16 nov	17 al 24 de noviembre	29 nov
Recuperación Primera(sólo distancia)	1º y 2º BACHILLERATO	12 al 19 de enero	
SEGUNDA	1º y 2º BACHILLERATO 27 nov – 15 feb	16 al 23 de febrero	28 feb
Recuperación segunda(sólo distancia)	1º y 2º BACHILLERATO	15 al 22 de marzo	
TERCERA	1º y 2º BACHILLERATO 26 feb – 23 abril	24 de abril al 2 de mayo	
Recuperaciones finales ordinaria	1º y 2º BACHILLERATO	6 al 13 de mayo	15 mayo
Recuperaciones finales extraordinaria	1º y 2º BACHILLERATO	5 al 14 junio	17 de junio

- *Comienzo y final de curso:* 11 de septiembre y 21 de junio
- *Vacaciones Navidad:* del 23 de diciembre al 7 de enero
- *Vacaciones Semana Santa:* del 28 de marzo al 7 de abril
- *Otros días festivos/no lectivos:* 18-22 de septiembre; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 7 y 8 de diciembre; 12 de febrero; 1 de mayo; 10 y 11 de junio